

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Septiembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.455 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Gonzalo Emilio Espinoza Parada con domicilio en Sector Rural Maitenes - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gira de Estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Gonzalo Emilio Espinoza Parada
RUT	:	18.343.969-3
A REALIZARSE	:	Retiro Urbano
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Escuela Manuel Montt
DÍA Y HORA	:	* Bingo <u>Sábado 10 de Septiembre del 2011, desde las 15:00 a 20:00 Hrs.</u>
		* Baile <u>Sábado 10 de Septiembre del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.</u>
		<u>Domingo 11 de Septiembre del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para gira de estudios

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Gonzalo Espinoza Parada** Rut. N° 18.343.969-3, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /